



RESOLUCIÓN, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 23 de julio de 2021 relativa a la organización del curso 2021-2022 en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Resolución de 23 de julio de 2021, de la Viceconsejera de Educación, indica en su apartado 3.1.3 c –Profesorado con reducción de jornada por problemas graves de salud, primer párrafo (página 51), que “El profesorado con problemas graves de salud que tenga concedida una reducción de un tercio de su jornada podrá reducir las horas de docencia directa en 6 horas semanales. Esta reducción no significa reducción del horario de permanencia en el centro”.

Tal redacción, en lo que respecta al número de horas de reducción, es errónea, por lo que es necesario realizar su corrección.

En consecuencia,

DISPONGO:

Modificar el primer párrafo del apartado 3.1.3 c – Profesorado con reducción de jornada por problemas graves de salud, que queda redactado de la siguiente forma:

“El profesorado con problemas graves de salud que tenga concedida una reducción de un tercio de su jornada podrá reducir las horas de docencia directa en 8 horas semanales. Esta reducción no significa reducción del horario de permanencia en el centro.”

Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2021.

Fdo.: Begoña Pedrosa Lobato
VICECONSEJERA DE EDUCACIÓN